



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 648/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 648/20, referida a: Autorizar la realización de la 3º Agro Conferencia: "PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU MARCO LEGAL", a llevarse a cabo el día miércoles 21 de Octubre de 2020, en el horario de las 19 hs., realizada en el marco de las cuatro "Charlas Agro-Legal" del Ciclo de AgroConferencias, gestionado por *AgroGlobal, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC y la Sala Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba*. El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. N° 023/20); y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 648/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar la realización de la 3º Agro Conferencia: "PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU MARCO LEGAL", a llevarse a cabo el día miércoles 21 de Octubre de 2020, en el horario de las 19 hs., realizada en el marco de las cuatro "Charlas Agro-Legal" del Ciclo de AgroConferencias,

gestionado por *AgroGlobal*, la *Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC* y la *Sala Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba*. El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. N° 023/20), la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.